

Rad No.: 24-240-137541

Barranquilla, 26/07/2024

Señor(a)
SANDRA P. ROMERO
Carrera 35 No. 16 - 13 B. El Poblado
Ciénaga


Contrato: 66738900

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de julio de 2024, radicada bajo el No. CG 24-001070, referente al cobro del SERVICIO PROEXEQUIAL de PROEXEQUIAL S.A.S., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 35 No. 16 - 13 INT 1 de Ciénaga, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato del SERVICIO PROEXEQUIAL de PROEXEQUIAL S.A.S., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
216567448